Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 144

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
60001.31.03.001.2022.00447.00	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	JOSE ALBEIRO MORCILLO SALAZAR	60001.31.03.001.2022.00447.00	13.09.2022 C1	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL
60001.31.03.001.2022.00447.00	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	JOSE ALBEIRO MORCILLO SALAZAR	60001.31.03.001.2022.00447.00	13.09.2022 C2	AUTO - PROVIDENCIA PDF EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co